



MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS
RESOLUCIÓN N° 160/2022



Gobierno de Canelones
ACTA N° 026/2022

Las Piedras, 05 de julio de 2022

VISTO: Lo establecido en la Ley 19.272 en su artículo 12. " Son atribuciones de los Municipios" Numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como las disposiciones vigentes"

RESULTANDO: I) que es necesario aprobar los gastos realizados en el mes de Junio/2022 correspondientes al Fondo Permanente.

II) Que los mismos ascienden a \$ 280.002,20 (doscientos ochenta mil con dos pesos uruguayos, con veinte centésimos)

CONSIDERANDO: Que la ampliación presupuestal de la Intendencia de Canelones, define los montos anuales establecidos para este Municipio y le asigna al programa.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente;

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

1.- Aprobar los gastos del mes de Junio/2022 del Fondo Permanente, el cual asciende a la suma de \$ 280.002,20 (doscientos ochenta mil con dos pesos uruguayos, con veinte centésimos)

2.- COMUNICAR la presente resolución a la Dirección General de RFFF, Contaduría, Delegados del TCR, Auditoría Interna, Administración GCI y Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

ALCALDE

CONCEJAL

CONCEJAL EVA BALBIARDI

CONCEJAL

CONCEJAL

Movimientos del Auxiliar Bancos

Periodo 01/06/22 al 30/06/22

Clasificación: Por Cuenta auxiliar

Selección: Desde Cuenta 122 Hasta Cuenta 122

Auxiliar	Nombre	Rubro	Fecha	Comprob.	Descripción	Referencia	- Importes en m/n -		- Importes en m/e -	
							Débitos	Créditos	Débitos	Créditos
122	BROU- Fdo Permanente Las Piedras - 001518371-00101									
111217	BROU Fondo Permanente									
	Saldo inicial						227.604,98		0,00	
02/06/22	CE	11420			PAGO F.P.JUNIO ALESSANDR	0		1.200,00		0,00
02/06/22	MB	2351			Tranferencia a Tesorería	0		350,00		0,00
03/06/22	CE	11520			PAGO F.P.JUNIO Nestor LL	0		2.440,00		0,00
03/06/22	CE	11522			PAGO F.P.JUNIO Hector Ra	0		4.620,00		0,00
03/06/22	CE	11523			PAGO F.P.JUNIO Nestor LL	0		5.490,00		0,00
10/06/22	CE	12210			PAGO F.P.JUNIO Center PI	0		2.838,00		0,00
10/06/22	MB	2500			RENOVACION F. P.Junio.Of	0	300.753,02		0,00	
10/06/22	MB	2507			Tranferencia a Tesorería	0		1.500,00		0,00
15/06/22	CE	12656			PAGO F.P.JUNIO Tornometa	0		7.224,66		0,00
15/06/22	CE	12658			PAGO F.P.JUNIO Malejos S	0		7.300,00		0,00
15/06/22	CE	12660			PAGO F.P.JUNIO Dolce Mar	0		2.620,00		0,00
15/06/22	CE	12662			PAGO F.P.JUNIO Juan Jose	0		5.491,00		0,00
15/06/22	CE	12667			PAGO F.P.JUNIO Weniland	0		400,00		0,00
15/06/22	CE	12668			PAGO F.P.JUNIO Riatel s.	0		5.461,00		0,00
15/06/22	MB	2554			Tranferencia a Tesorería	0		300,00		0,00
16/06/22	CE	12739			Pago FP Junio Comisiones	0		70,47		0,00
16/06/22	CE	12740			Pago FP Junio Comisiones	0		70,47		0,00
17/06/22	CE	12818			Pago FP Junio BERRANA co	0		8.320,00		0,00
17/06/22	CE	12819			PAGO F.P.JUNIO Hector Ra	0		7.920,00		0,00
22/06/22	CE	13137			PAGO POR F.P. JUNIO A RI	0		54.084,00		0,00
22/06/22	CE	13138			PAGO POR F.P JUNIO A BER	0		19.032,00		0,00
22/06/22	CE	13139			POR F.P JUNIO A POLAKOF	0		2.653,00		0,00
22/06/22	CE	13182			PAGO F.P.JUNIO Riatel s.	0		2.907,00		0,00
22/06/22	MB	2619			Tranferencia a Tesorería	0		295,00		0,00
27/06/22	CE	13524			PAGO F.P.JUNIO German Di	0		32.000,00		0,00
27/06/22	CE	13526			PAGO F.P.JUNIO Alberto L	0		65.900,00		0,00
27/06/22	CE	13527			PAGO F.P.JUNIO Hector Ra	0		5.280,00		0,00
28/06/22	CE	13629			Pago FP Junio Comisiones	0		70,60		0,00
28/06/22	CE	13641			PAGO F.P.JUNIO MARCELA C	0		7.000,00		0,00
30/06/22	CE	13871			PAGO F.P.JUNIO Riatel s.	0		23.835,00		0,00
30/06/22	CE	13873			PAGO F.P.JUNIO Weniland	0		3.330,00		0,00
					Total Rubro		300.753,02		0,00	
					Saldo Rubro		248.355,80	280.002,20	0,00	0,00
					Total Auxiliar		300.753,02	280.002,20	0,00	0,00
					Saldo Auxiliar		248.355,80	0,00		0,00
					Total final		300.753,02	280.002,20	0,00	0,00
					Saldo final		248.355,80	0,00		0,00

Justino Gonzalez
 JUSTINO GONZALEZ

RRDUA
 RICARDO R. MAZZINI

EVA BALBIRAN
 EVA BALBIRAN